Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 08/2012

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC N° 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O`Leary N° 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 6.079/2012 por una parte, y por la otra la firma **"ROYAL VIAJES S.R.L."**, con RUC N° 80003359-0 domiciliada en Venezuela N° 749, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay ,representada para éste acto por la Sra. Violeta María Escobar de Campos Cervera, con Cédula de Identidad N° 1.234.807, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda N° 01 al Contrato N° 08/2012** suscripto en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉRES AD REFERENDUM"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIAR el monto establecido en el Contrato N° 08/2012 suscripto con la firma **"ROYAL VIAJES S.R.L"**, hasta un Monto Máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro a lo establecido en el numeral 1° de la Resolución Ministerial N° 6.079/2012-----

Item	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%
2	78111502-001	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0%
TOTAL:			40.000.000 Gs.

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

TERIO DE EDUCACION Y CU
ción General de Administración y Finan

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de octubre del año dos mil doce.----------

"ROYAL VIAJES S.R.L"
CONTRATISTA

royal viajes S.R.L.
Venezuela 749
Tel-Fax: (595-21) 213.450/1
E-mail: royalviajes@royalviajes.com.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mary Garay Ramírez
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE